

**UN COMPLEMENTO PARA EL
ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS
RELACIONES LABORALES: EL
RECURSO A LA FICCIÓN LITERARIA**

**MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
ID2017/194**

Miembros del equipo de trabajo:

Prof. Dr. Rafael **SASTRE IBARRECHE**

(Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora Docente)

Prof. Dr. Jesús **BAZ RODRÍGUEZ**

Prof. Dr. José Antonio **BAZ TEJEDOR**

1. Sobre los objetivos perseguidos

Como en su momento se apuntó, el presente Proyecto responde al objetivo de innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La configuración del equipo de trabajo se llevó a cabo valorando, tanto la experiencia previa en actividades similares, como la presencia de los integrantes del mismo en anteriores proyectos de innovación docente. Indicábamos también en la solicitud que el reducido número de personas que lo integran obedece a la singularidad de la propia actividad, enmarcada en un campo distinto al estrictamente jurídico pero que permite, no obstante, extender la misma a una pluralidad de centros y Grados, dada la diversidad de adscripciones y de docencia.

A través de este Proyecto se pretendía lograr la aproximación de los/as estudiantes que cursan los Grados contemplados a distintos aspectos de las relaciones laborales mediante la lectura de novelas que permitieran alcanzar una plural perspectiva de aquéllas, a veces complementaria, a veces diferente de la estrictamente jurídica. En líneas generales, hemos manejado en cada asignatura un conjunto de unos diez libros –la mitad, de contenido jurídico, la mitad de ficción- sugeridos al comienzo de curso mediante la libre elección de uno o dos de los textos.

Entendiendo que la adecuada elección de las obras propuestas constituía un requisito *sine qua non* para el correcto desarrollo de la actividad, la idea era conjugar la propuesta de novelas más clásicas con otras más recientes, en cualquier caso de contrastada calidad. De modo preferente, se ha optado por autores españoles, en el entendimiento de que ello permitía una mayor proximidad a la realidad laboral de nuestro país, aunque también se han incorporado algunos textos de conocidos novelistas extranjeros.

A partir de la lectura y del análisis de la obra elegida por parte de cada estudiante, es el comentario por escrito del texto la actividad nuclear, en cuya elaboración se pretende, dentro de lo posible, que primen la crítica y la valoración personal: no nos encontramos en el marco de unos estudios de Filología ni ante un ejercicio de crítica literaria, por lo que la pretensión es que cada persona sea capaz de vincular sus conocimientos jurídicos, económicos o sociológicos, según los casos, a las realidades y situaciones contenidas en la novela elegida, valorando las diferentes circunstancias, personajes o informaciones en función del tiempo en que transcurre la acción y del propio momento presente, sobre la base de la propia complejidad de las relaciones de trabajo: devenir histórico, fenómenos sindicales –representación de intereses, conflictividad, negociación-, instancias de protección social, contratación y condiciones de empleo, vicisitudes en la prestación de servicios, etc. Finalmente, hemos previsto la realización de una entrevista obligatoria e individual, a través de la cual entendemos que se pueden apreciar mejor la originalidad, aportaciones personales y juicios críticos de cada estudiante. Consideramos que los aspectos positivos que presenta este instrumento docente son indudables, estimulando la preocupación e interés del alumnado por las materias laborales, habituándole a la correcta exposición de ideas, tanto de forma oral como escrita, y facilitando el contacto con el profesor. Individualizando, en suma, la relación entre estudiante y profesor. La entrevista personalizada nos viene sirviendo,

además, para valorar el interés y dificultad de las obras seleccionadas por nosotros. En ese sentido, la opinión de los/as estudiantes constituye un elemento que nos ha aportado también ideas para las sucesivas propuestas realizadas.

2. Una breve recapitulación acerca del grado de innovación previsto

En la solicitud del Proyecto se subrayó cómo la propuesta de aproximación a la realidad laboral a través de obras literarias de ficción constituye una actividad que algunos miembros del equipo ya vienen desarrollando en algunos Grados desde hace varios cursos (Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología y Derecho) y en el seno de varias asignaturas (*Derecho Sindical I y II; Sindicatos y relaciones de trabajo en España; Derecho Sindical*). El propósito de los integrantes del equipo hubiera sido ampliar la actividad descrita, primero, mediante el aumento del número de Grados afectados, al incorporarla también a la docencia impartida en los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, y, en segundo lugar, a través del incremento del número de asignaturas en que se desarrollaría, en concreto, *Derecho Laboral y Derecho del Trabajo*. Desafortunadamente, esta ampliación no ha podido ser llevada a cabo, en lo esencial, por falta de tiempo, por lo que el número de Grados y de asignaturas implicadas ha quedado reducido a tres y cuatro, respectivamente.

Somos conscientes de que no se trata de una propuesta totalmente innovadora, en el sentido de contar ya con unos precedentes como los que se han descrito; sin embargo, consideramos que su planteamiento sigue siendo bastante original en el ámbito de las enseñanzas jurídicas. Y se apoya, en parte, en otras experiencias previas desarrolladas por los integrantes del equipo. En parte, se enmarcan igualmente en el ámbito del empleo de obras de ficción dirigido al análisis y comprensión de las relaciones laborales, si bien en este caso la tarea se llevaba a cabo a partir de obras cinematográficas. Tres proyectos de innovación docente (Refs.: ID2013/042; ID2014/0052 e ID2015/0175) contribuyeron, desde el curso 2013-2014, al desarrollo de una actividad de cine forum dirigida al alumnado de los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como de Sociología, primero, y también de Derecho, posteriormente.

3. Cumplimiento del plan de trabajo

De acuerdo con las líneas expuestas en la solicitud del Proyecto, consideramos que se ha cumplido escrupulosamente el plan de trabajo allí trazado. Partíamos de la inexistencia de una periodificación cerrada, pudiendo cada estudiante adaptar el desarrollo de la actividad a sus posibilidades, contando, eso sí, con una fecha límite marcada en la Guía Académica. En todo caso, y sobre la base de esta relativa flexibilidad temporal, la actividad se ha estructurado a partir de los siguientes pasos:

- a) inicio: propuesta y selección de obras;
- b) lectura y posterior comentario escrito, de índole individual;
- c) debate oral individual/entrevista con el profesor;

- d) calificación de los diversos aspectos valorables e integración en la nota final de cada estudiante de acuerdo con los porcentajes previstos en la ficha de la asignatura.

Como acaba de apuntarse, la actividad se ha desarrollado en tres Grados diferentes y un total de cuatro asignaturas distintas: *Derecho Sindical I y II* (Grado en RR.LL. y RR.HH.); *Sindicatos y relaciones de trabajo en España* (Grado en Sociología); *Derecho Sindical* (Grado en Derecho). Todo ello, en dos centros distintos: las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales, si bien es cierto que, inicialmente, en el proyecto contemplábamos un número mayor de asignaturas, que implicaban también a la Facultad de Economía y Empresa. Por razones de tiempo, ya se indicó, ello no ha sido posible al final.

Por la propia naturaleza de la actividad, ésta se desarrolló desde comienzos del curso. Pocos días antes, incluso, las obras seleccionadas se habían dado a conocer al alumnado a través de *Studium*. Aunque la posterior tarea de lectura de las novelas individualmente elegidas corresponde, en lo esencial, a cada estudiante hemos sido conscientes de la importancia de la labor del profesor en la orientación acerca de la elección y comprensión de las obras por parte de los/as estudiantes. En la selección de obras, quizás el mayor problema que se nos ha planteado tenía que ver con el sesgo fundamentalmente colectivo de las cuatro asignaturas implicadas. Podría pensarse que no son muchas las obras literarias de calidad que se centren en las realidades colectivas laborales, a diferencia de lo que ocurriría con las novelas que abordan, con carácter general, el mundo del trabajo. Sin embargo, creemos haber realizado una selección inicial en la que están presentes textos de indudable altura y suficientemente conocidos junto a obras menos famosas pero también de una notable calidad. Y, sobre todo, ilustrativas de aquellos fenómenos colectivos que constituyen el núcleo de las asignaturas cursadas: aspectos históricos del movimiento obrero, actividad sindical, condiciones de trabajo, reivindicaciones laborales, huelgas y conflictos de trabajo, siniestralidad laboral, etc.

La relación de obras propuestas abarca un total de doce, correspondientes, también, a doce diferentes autores. Son las siguientes:

- AA.VV., (C. Bértolo, ed.), *Libro de huelgas, revueltas y revoluciones*, Zaragoza, 451 Editores, 2009

- Pío BAROJA, *Aurora roja* (Biblioteca Nueva, Círculo de Lectores, Caro Raggio, Alianza, Bibliotex...) [1ª edic.: 1904]

- Vicente BLASCO IBÁÑEZ, *El intruso* (Biblioteca Nueva, Ediciones de Librería San Antonio), 1904

- Juan COBOS WILKINS, *El corazón de la tierra*, Barcelona, (Plaza y Janés, Nuevas Ediciones de Bolsillo) [1ª edic.: 2001]

- Rafael CHIRBES, *En la orilla*, Barcelona, Anagrama, 2013

- Luciano GONZÁLEZ EGIDO, *Los túneles del paraíso*, Barcelona, Tusquets, 2009
- Pierre LEMAITRE, *Recursos inhumanos*, Alfaguara, 2017
- Armando LÓPEZ SALINAS, *La mina*, Barcelona, Destino, [1ª edic.: 1960]
- Jorge MARTÍNEZ REVERTE, *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*, Espasa, 2008
- Mauro MUÑIZ, *La huelga* (Garbo Ed., Universo Ed.) [1ª edic.: 1968]
- Ramiro PINILLA, *Verdes valles, colinas rojas (1) La tierra convulsa*, (Tusquets, Círculo de Lectores), 2004
- Isaac ROSA, *La mano invisible*, Barcelona, Seix Barral, 2011

Como advertíamos a los/as estudiantes, las obras propuestas contienen, en mayor o menor medida, referencias a temas sindicales, aunque es cierto que el grado de presencia en las mismas de realidades colectivas resulta desigual. Por encima de ello, todas tienen como epicentro el trabajo asalariado y sus problemas, tanto en el pasado como en el momento actual. Se ha incluido en este apartado a la obra *Libro de huelgas, revueltas...* aunque no se trate estrictamente de un texto literario sino de una recopilación de diversos materiales, entre los cuales se encuentran, eso sí, contenidos de ficción. Obviamente, tampoco es un texto de ficción el libro de Martínez Reverte pero sí introduce una cierta recreación personal en el análisis de las huelgas en la minería asturiana de 1962. Alguno de estos textos se ha propuesto en más de una asignatura. Se trata de las obras de Martínez Reverte y de Chirbes (en tres) o de Cobos Wilkins, González Egido y Pinilla (en dos).

La última fase se centró en la presentación individual, por parte de cada estudiante, de su trabajo escrito y la correspondiente entrevista personal, prevista después de la entrega con el fin de que cada profesor pudiera valorar las principales reflexiones desarrolladas por escrito y abrir un diálogo al respecto. En general, la fecha de presentación se estableció en torno a tres semanas antes del comienzo de los exámenes correspondientes a la primera convocatoria, dando así un margen suficiente para evitar posibles solapamientos o coincidencias temporales (primera semana de diciembre//primera semana de mayo, en función de cada cuatrimestre). Conforme a las pautas existentes en las fichas respectivas y a las «Orientaciones generales» por asignatura que aparecen en *Studium*, la calificación de la actividad fue incorporada a la calificación final de cada estudiante, con un peso que oscila entre el 5 y el 15% total según las titulaciones consideradas (5% en el Grado en Derecho; 10 % en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y, por fin, 15% en Sociología).

Como previsión de futuro –así se contemplaba también en la solicitud–, nuestra idea es poder incorporar también para cursos sucesivos –no se ha hecho en el presente– un debate o discusión en el aula de carácter colectivo, con un número de grupos variable

según las titulaciones y desarrollado a partir de la presentación, por parte de una o dos personas, de alguna de las obras literarias seleccionadas.

Finalmente, cabe destacar que la actividad descrita se ha desarrollado, dentro de las cuatro asignaturas, en paralelo con el visionado y posterior comentario y discusión de obras cinematográficas, actividad que también mantenemos desde hace algunos cursos y que, como también se destacó, ha contado con el apoyo de varios proyectos de innovación docente. Aunque, en este caso, las dimensiones colectivas están más marcadas en su desarrollo –debate en grupo y elaboración de comentarios por pequeños grupos-, se trata de recurrir, igualmente, a obras de ficción para aproximarse a las relaciones laborales.

El plan de trabajo previsto en la solicitud entendemos que se ha cumplido estrictamente y en su totalidad. En aquella únicamente se consignaban las fechas correspondientes al primer cuatrimestre. Completamos ahora dicho cronograma con la secuencia del segundo cuatrimestre:

Actividad 1: Propuesta y selección de las obras	Antes del 18/09/2017 (publicación en <i>Studium</i>)	Antes del 5/02/2018 (publicación en <i>Studium</i>)
Actividad 2: Presentación de la actividad en el aula	19 y 20/09/2017	5 y 6/02/2018
Actividad 3: Lectura y comentario individual de la obra, con eventual apoyo del profesor	Hasta 11/12/2017	Hasta 2/05/2018
Actividad 4: Entrega del comentario y posterior entrevista personal	Hasta 11/12/2017	Hasta 2/05/2018
Actividad 5: Evaluación	Antes del 3/02/2018	Antes del 16/06/2018
Actividad Final: Memoria del proyecto	Antes del 30/06/2018	Antes del 30/06/2018

4. Estimación de las mejoras previstas en el aprendizaje

Tal y como avanzábamos en la memoria inicial –y así lo hemos trasladado también al alumnado-, estamos convencidos de que esta propuesta contribuye a suscitar una mayor curiosidad inicial por parte de los/as estudiantes y puede servir para aproximarlos, por otras vías, a aspectos presentes en el ámbito de las relaciones de trabajo que aparezcan de forma, bien diferente, bien complementaria, respecto de la presentación más jurídica que haya podido llevarse a cabo en las clases. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las posibilidades que ofrece una mirada plural, tanto desde el punto de vista ideológico, como jurídico o socioeconómico, sobre las realidades sindicales.

Naturalmente, también entendíamos que ha de huirse de la frivolidad, extremo éste sobre el que hemos insistido también al alumnado: siendo una actividad atractiva, en general, nos hemos esforzado en poner de manifiesto que no constituye un ámbito de mera diversión para los/as estudiantes. En la medida en que se trata de una actividad evaluable más, con unas características diferentes, eso sí, se ha resaltado su relevancia en el marco del resto de actividades del curso.

El recurso a la lectura, comprensión y contextualización de obras de ficción que versan sobre aspectos sociolaborales creemos que ha contribuido a conseguir el desarrollo de un conjunto de competencias asociadas a materias similares pero dirigidas a alumnos/as con muy distinta formación. Con su introducción en el campo de la metodología docente contribuimos a contextualizar conceptos abstractos y, principalmente en el caso de la asignatura de Sociología, ayudamos a superar la brecha que tradicionalmente perciben no pocas personas entre el ordenamiento jurídico y la realidad en la que se enmarca. Pensamos que la utilización de textos novelescos ha reforzado el interés de los/as estudiantes, especialmente de quienes cursan titulaciones no jurídicas, por la realidad normativa laboral.

Y ello porque, con la intervención del profesor como guía en el proceso de aprendizaje, la literatura es una herramienta verdaderamente útil para la asimilación de conceptos, la articulación de reflexiones y la construcción de valoraciones personales sobre una materia. En la memoria inicial destacábamos cómo, a través de esta actividad, se perseguía una mejora en varios aspectos: así, la capacidad cognitiva y de indagación; o la capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos, en segundo lugar; las destrezas para la relación y contextualización de los conocimientos y, por último, el desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante la realidad social y laboral.

En definitiva, no se trataba únicamente de que las obras sobre las que se ha trabajado actúen como elemento motivador e ilustrador de contenidos. El propósito era despertar en el alumnado una actitud activa y crítica que les ayude a interpretar los hechos narrados en cada novela y sean capaces de articular relaciones entre las normas y la realidad en la que se aplican. De esta manera se perseguía contribuir a la formación de una visión interdisciplinar de las relaciones de trabajo.

En los términos en que la actividad ha sido desarrollada entendemos que los beneficios resultantes desde el punto de vista docente y del aprendizaje han sido los siguientes:

a) un incremento de la curiosidad por determinados fenómenos laborales descritos en las novelas propuestas (así ha ocurrido con los movimientos huelguísticos narrados en sus obras por M. Muñiz o Martínez Reverte, como nos han manifestado los estudiantes que eligieron dichos textos)

b) propiciar la reflexión crítica personal sobre los mismos, contrastando o complementando las explicaciones ofrecidas en clase y en los textos jurídicos al uso; alguno de los comentarios que han abordado *En la orilla*, de R. Chirbes, ilustra perfectamente esta perspectiva

c) proyectar de modo escrito dicha reflexión, mejorando la presentación y la redacción a través de las eventuales correcciones efectuadas por el profesor y comentadas

de forma individualizada con cada estudiante. Entendemos, modestamente, que estas observaciones pueden contribuir a la hora de la elaboración de los futuros TFG. Y, en parte, pensamos que pueden paliar el déficit de realización de comentarios y trabajos escritos, queja que el alumnado de Derecho, por ejemplo, nos ha puesto de manifiesto en no pocas ocasiones.

d) por último, brindar una cauce de expresión verbal menos formalizado a los/as estudiantes a través de las entrevistas de carácter individual que se han realizado y que nos han servido, también, para percatarnos de otros problemas e inquietudes relacionados con los estudios cursados

Estamos convencidos, en definitiva, de que la actividad desarrollada ha contribuido a un acercamiento atractivo, complementario o no, al análisis estrictamente jurídico de las relaciones laborales, fomentando la reflexión y análisis críticos, así como las capacidades de expresión escrita y oral de cada estudiante.

5. Evaluación de resultados y valoración de los mismos

Tal y como se indicó con anterioridad, la actividad de lectura y comentario de textos está pensada para que cada estudiante elija entre dos tipos de libros: jurídicos y políticos, por un lado, y de ficción, por otro. Con esta premisa, facilitamos seguidamente algunos datos estadísticos relativos a los títulos, número de alumnos/as que han desarrollado la actividad y calificaciones obtenidas, siempre por lo que se refiere a los textos de ficción.

Consideramos que un primer elemento en la valoración de resultados es el número de personas que se decanta por la realización de esta actividad. Tratándose de una actividad voluntaria, aunque evaluable, resulta interesante conocer cuántos/as estudiantes eligen realizarla. La experiencia durante estos últimos cursos indica que el porcentaje es relativamente elevado: entre un 40 y un 45% del total de estudiantes matriculados/as decidieron llevar a cabo la actividad de comentario de textos (jurídicos o de ficción).

En el gráfico 1 se refleja la proporción de estudiantes que, sobre el total de personas matriculadas en las diferentes asignaturas, elige la actividad de comentario de textos. Ello puede ser indicativo del interés por la actividad, en términos generales. Asimismo, se desglosa esta cifra por los dos tipos de obras propuestas, textos de ficción, por un lado, y textos jurídicos o políticos, por otro.

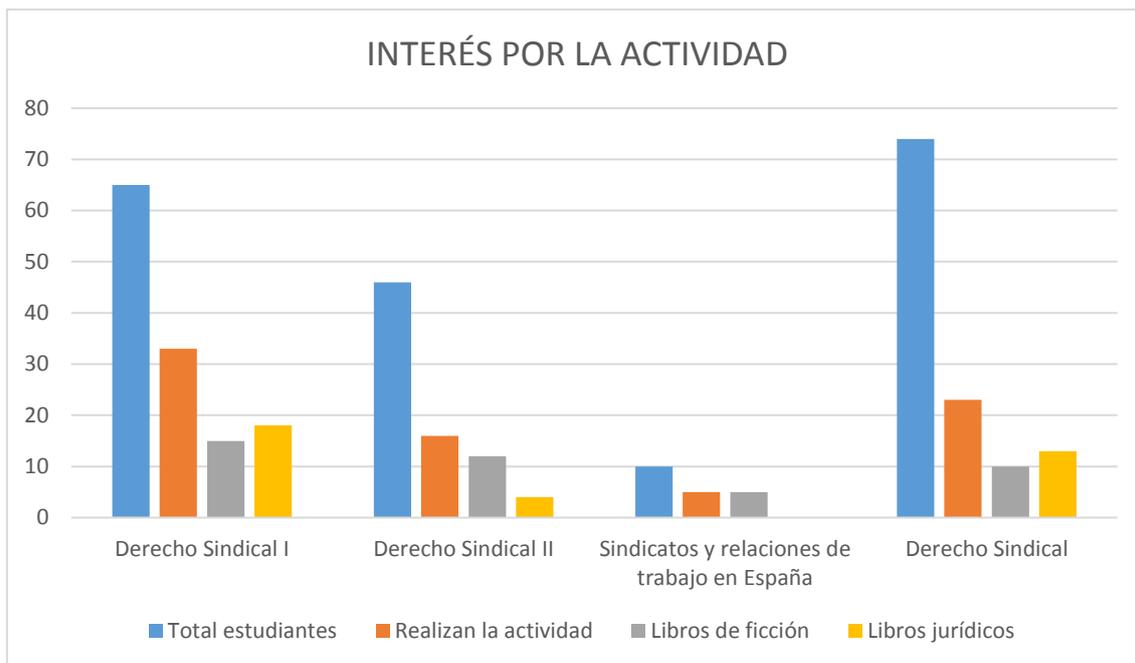


Gráfico 1

Durante el curso 2017-2018, pues, nos encontramos con cifras que oscilan entre el 50% (Grado en Sociología) y el 13'5% (Grado en Derecho) de estudiantes que se inclina por obras de ficción. En el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos nos movemos en porcentajes de entre el 26'1 y el 24'6%.

Obviamente –ya se ha repetido-, otra parte del alumnado se decantó por textos jurídicos y políticos de acuerdo con sus legítimos intereses y la posibilidad de opción que revestía la actividad. Más allá de impresiones personales y de las inquietudes y preferencias que, individualmente, nos han trasladado los/as estudiantes, resulta difícil interpretar dichas cifras de modo objetivo. Pero nos atrevemos a apuntar que el diferente valor otorgado a la actividad para la calificación final explica, en buena parte, esas variaciones.

El segundo indicador es el tipo de obras elegidas. Porque, obviamente, éstas son heterogéneas, tanto en su temática como en su fecha de publicación o dimensiones. Como anécdota, cabe señalar que, el curso pasado, un buen número de estudiantes eligió novelas de fines del XIX-comienzos del XX frente a propuestas contemporáneas.

Desglosadas por asignaturas y Grados, la distribución de obras ha sido la siguiente:

- En la asignatura *Derecho Sindical II* (Cuatrimestre 1º): AA.VV., *Libro de huelgas, revueltas y revoluciones*; Pío Baroja, *Aurora roja*; Pierre Lemaitre, *Recursos inhumanos*; Jorge Martínez Reverte, *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*.

- En la asignatura *Sindicatos y relaciones de trabajo en España* (Cuatrimestre 1º): Vicente Blasco Ibáñez, *El intruso*; Rafael Chirbes, *En la orilla*; Jorge Martínez Reverte,

La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962; Ramiro Pinilla, *Verdes valles, colinas rojas* (1) *La tierra convulsa*; Isaac Rosa, *La mano invisible*.

- En la asignatura *Derecho Sindical I* (Cuatrimestre 2º): Rafael Chirbes, *En la orilla*; Juan Cobos Wilkins, *El corazón de la tierra*; Luciano González Egido, *Los túneles del paraíso*; Armando López Salinas, *La mina*; Ramiro Pinilla, *Verdes valles, colinas rojas* (1) *La tierra convulsa*.

- En la asignatura *Derecho Sindical* (Cuatrimestre 2º): Rafael Chirbes, *En la orilla*; Juan Cobos Wilkins, *El corazón de la tierra*; Luciano González Egido, *Los túneles del paraíso*; Jorge Martínez Reverte, *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*; Mauro Muñoz, *La huelga*.

Por su parte, el gráfico 2 muestra las preferencias expresadas por los/as estudiantes de las distintas titulaciones y asignaturas. Como se observa, las dos obras más leídas han sido *La mina*, de López Salinas, y *La furia y el silencio*, de Martínez Reverte. Por el contrario, ninguna persona se decantó por el *Libro de huelgas, revueltas y revoluciones*. En la tabla que se incorpora al final también puede comprobarse con mayor detalle el número de estudiantes que, en cada asignatura, ha optado por una obra determinada.



Gráfico 2

Un tercer elemento ha venido dado por la valoración del comentario individual realizado por cada estudiante. Aquí resulta más complicado precisar con detalle

indicadores de tipo objetivo pero, naturalmente, existen, sin perjuicio del grado de subjetividad siempre presente en la valoración por parte del profesor. En ocasiones, las dimensiones del trabajo pueden ser indicativas aunque lo verdaderamente relevante, claro está, es el contenido del mismo. En este sentido, aspectos tales como la corrección ortográfica y gramatical, la claridad expositiva, las reflexiones personales de índole crítica o la capacidad de relación, entre otros, han constituido elementos destacables a la hora de otorgar una determinada calificación a la actividad.

En el gráfico 3 consignamos las calificaciones obtenidas por los/as estudiantes dentro de cada una de las asignaturas, dato que, una vez más, encuentra una mayor concreción en la tabla final. El rigor y la seriedad con que se han enjuiciado los diferentes trabajos se refleja en la diversidad de calificaciones obtenidas. Subrayamos, naturalmente, la presencia de algunos trabajos excelentes en los Grados en Sociología y Derecho, de lo que queremos dejar constancia aquí: han sido los elaborados por Berta Hervada Vidal, Miguel Ángel Alfonso Jiménez, Pablo Martín Valle, Vicente Martín de Dios y, especialmente, Carmen Hernández González, un análisis espléndido, este último, de la realidad laboral de la crisis económica en España a partir de la lectura y reinterpretación de la novela *En la orilla*, de Rafael Chirbes.

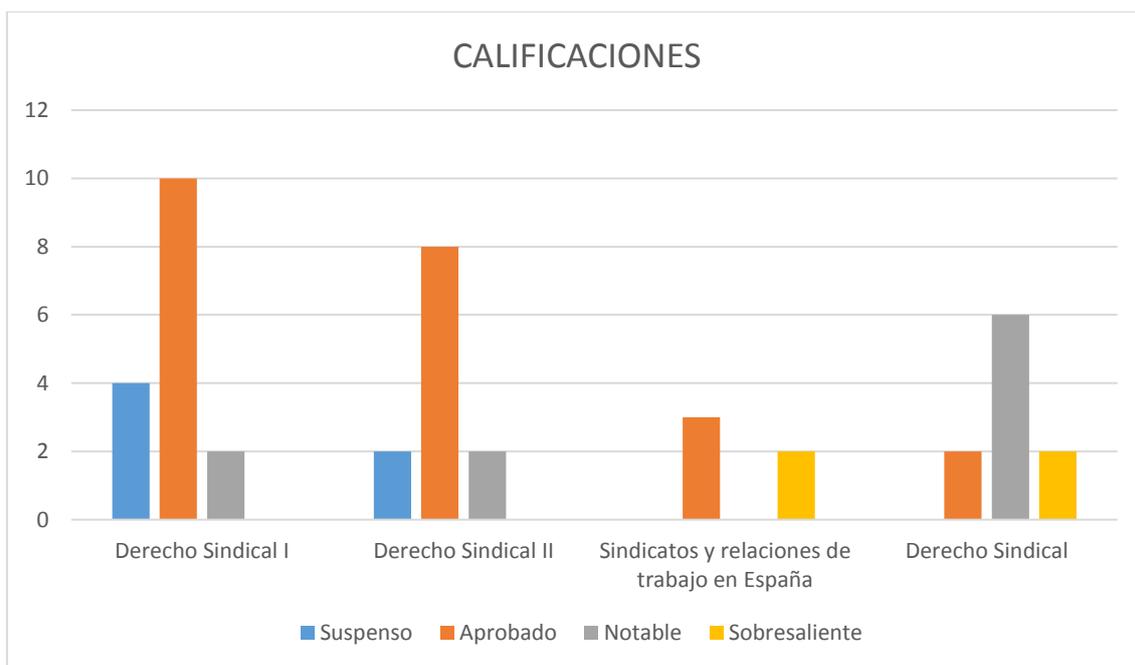


Gráfico 3

Finalmente, la propuesta de una entrevista personal e individual con cada estudiante, tras la presentación del comentario escrito, nos ha permitido valorar mejor el contenido de éste y abrir un diálogo en torno a aspectos muy variados. Como complemento del trabajo escrito, estimamos que ha contribuido a un enjuiciamiento más preciso de la actividad.

La calificación de la actividad se ha incorporado a la calificación final de cada estudiante, con un peso que oscila entre el 10 y el 15% total según las titulaciones y asignaturas consideradas. Ha de tenerse en cuenta que, en general, se trata de una más de las actividades de evaluación continua propuestas en cada asignatura, al lado de la resolución de casos prácticos y de la realización de un cine fórum, actividades que, en su conjunto, van a suponer entre un 30 y un 40% de la nota final.

CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS

ASIGNATURA: *DERECHO SINDICAL II* (Cuatrimestre 1º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>Aurora Roja</i>	5	5'5 (3); 6; 7
<i>La furia y el silencio</i>	5	2; 5; 6; 6'5; 7
<i>Recursos inhumanos</i>	2	3; 5'5;

Total estudiantes: 12 (sobre 46 matriculados/as: 26'1%)

ASIGNATURA: *SINDICATOS Y RELACIONES DE TRABAJO EN ESPAÑA* (Cuatrimestre 1º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>La mano invisible</i>	2	9; 9'5
<i>El intruso</i>	2	5'5; 6
<i>La tierra convulsa</i>	1	5

Total estudiantes: 5 (sobre 10 matriculados/as: 50%)

ASIGNATURA: *DERECHO SINDICAL* (Cuatrimestre 2º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>La furia y el silencio</i>	4	6 (2); 7; 7'5
<i>En la orilla</i>	2	7; 10
<i>El corazón de la tierra</i>	1	8'5
<i>La huelga</i>	2	8; 9'5
<i>Los túneles del paraíso</i>	1	8

Total estudiantes: 10 (sobre 74 matriculados/as: 13'5%)

ASIGNATURA: *DERECHO SINDICAL I* (Cuatrimestre 2º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>El corazón de la tierra</i>	1	5
<i>La mina</i>	12	3'5; 4 (3); 5; 5'5 (4); 6 (2); 8
<i>En la orilla</i>	2	8; 6
<i>Los túneles del paraíso</i>	1	6

Total estudiantes: 16 (sobre 65 matriculados/as: 24'6%)